



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

|                      |         |      |
|----------------------|---------|------|
| 000097               |         |      |
| NUMERO               |         |      |
| 13                   | 09      | 2016 |
| DIA                  | MES     | ANO  |
| FECHA DE ELABORACION |         |      |
| NO. PROYECTO:        | 229980  |      |
| NO. FONDO:           | 1.1.1.1 |      |
| PROGRAMA:            |         |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |      |

|               |   |
|---------------|---|
| 332265        | PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA                   |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE                       |
| 3877781014    | Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730 |
| TELEFONO      | DOMICILIO   |

|   |                         |                            |   |
|---|-------------------------|----------------------------|---|
| 1 | [Redacted]              | OFELIA AGUILA MERCADO      |   |
|   |                         | PROVEEDOR                  |   |
|   | DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC                        | 2 |
|   |                         | FAX y/o CORREO ELECTRONICO |   |
|   |                         | TELEFONO                   | 3 |

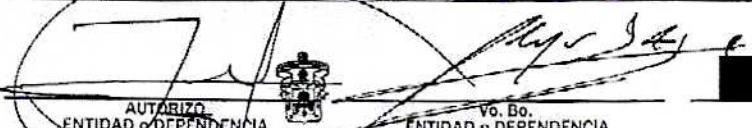
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA   | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES    | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|-------------------------------|----------|-----------------|---------------|
| PZA  | SILLON MALLA TELA COLOR NEGRO | 1.00     | 1,498.00        | 1,498.00      |
| IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Setecientos Treinta y Siete pesos 68/100 M.N. |                               |          | SUB-TOTAL       | 1,498.00      |
|  |                               |          | I.V.A.          | 239.68        |
|  |                               |          | TOTAL           | 1,737.68      |

|  |                                     |  |   |
|--|-------------------------------------|--|---|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES |                                     |  |   |
| TIEMPO DE ENTREGA:                     | 3 DIAS                              | LUGAR DE ENTREGA:                        | Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. |
| PAGO DE CANTADO                        | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO:                                    | 30/09/2016  |
| PAGO EN PARCIALIDADES                  | <input type="checkbox"/>            | No. DE PARCIALIDADES:                    | 0   |
|  |                                     | PORCENTAJE DE ANTICIPO:                  | 0 %   |
|  |                                     | FIANZAS                                  |   |
|  |                                     | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |   |
|  |                                     | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |   |

OBSERVACIONES

4 [Redacted]

  
 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA SFMH PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA  
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

5 [Redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.